



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-70192

#### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Dra. María Valeria Amé, docente del mencionado Departamento.-

#### ATENTO:

A que existe la disponibilidad del cargo;

A la causal invocada;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamente a fs. 17;

### TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad:

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir del **01-12-2009**, la renuncia presentada por la Dra. en Cs. Ocas. María Valeria **AME** (**Legajo 35.565**) al cargo de **Profesor Asistente** (**DSE**) - **código 114**- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. en Cs. Ocas. María Valeria AME (Legajo 35.565); en el cargo de Profesor Asistente (DS) -cod. 115- - del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-12-2009 y hasta el 31-03-2010; todo con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod..

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del 01-12-2009 y hasta el 31-03-2010, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. en Cs. Ocas. María Valeria AME (Legajo 35.565) en un cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

**Artículo 4º**.- La Dra. Maria Valeria Ame deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

**Artículo 5º**.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION Nº: 1064

AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Químicas-UNG Prof. Dra. VELIA M.SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas VNG